

VISTO el Expediente N° 145686 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Proyectos pedagógicos para la inclusión. Construcción desde la co-responsabilidad entre docentes de la escuela de nivel y docentes de apoyo a la inclusión”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica y tiene como Docente Responsable a la Profesora Gisela DEDOMINICI (DNI 33.366.640) y como Docentes Co-responsables a las Profesoras Uva Analia ADRIANA (DNI 23.954.855) y Laura Verónica DELGADO (DNI 25.471.376).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Fortalecer en la comunidad educativa prácticas inclusivas desde la legislación vigente; Facilitar espacios de reflexión y aprendizaje que permitan pensar a la educación desde las prácticas Inclusivas; Colaborar en la construcción conjunta de PPI en prácticas inclusivas con docentes de escuelas de nivel; Posibilitar a los estudiantes del Seminario de Educación y Salud y de trayectorias educativas integradas vincular los contenidos trabajados en actividades específicas de vinculación con el medio.

Que los participantes – destinatarios serán: docentes del nivel inicial, primario y secundario del instituto San Buenaventura de la ciudad de Río Cuarto y docentes de nivel primario del Instituto La Consolata de Sampacho, ellos son los destinatarios con los que se generarán los encuentros de trabajo, y con los estudiantes de cuarto año del seminario de educación y salud (UNRC) y de trayectorias educativas integrales (ISJC); Los destinatarios indirectos son los estudiantes que se encuentran dentro del proceso de inclusión dentro de la institución con trayectorias particulares de atención.

Que la Actividad tendrá lugar durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.

Que se cuenta con el Aval del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51).

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad propone un trabajo colaborativo con docentes del nivel inicial, primario y secundario del instituto San Buenaventura de la Ciudad de Río Cuarto y con docentes de nivel primario del Instituto La Consolata de Sampacho en la elaboración conjunta del Proyecto Pedagógico Individual (PPI); Que su construcción busca propiciar las condiciones para la inclusión escolar de personas en situación de discapacidad en el sistema educativo, estableciendo acuerdos pedagógicos para favorecer su trayectoria escolar, así como los objetivos generales y específicos que den respuesta a las barreras u obstáculos que puedan presentarse en el contexto escolar; Que se propone, a los efectos de la elaboración del PPI, un trabajo colaborativo entre docentes de la institución y docentes de apoyo a la inclusión construyendo acuerdos y enfatizando la corresponsabilidad; Que son



objetivos de la actividad: fortalecer en la comunidad educativa prácticas inclusivas desde la legislación vigente; facilitar espacios de reflexión y aprendizaje que permitan pensar a la educación desde las prácticas inclusivas; colaborar en la construcción conjunta de PPI en prácticas inclusivas con docentes de escuelas de nivel y posibilitar a los estudiantes del Seminario de Educación y Salud y de trayectorias educativas integradas vincular los contenidos trabajados en actividades específicas de vinculación con el medio; Que se establecen como destinatarios-participantes docentes del nivel inicial, primario y secundario del Instituto San Buenaventura de la Ciudad de Río Cuarto, docentes de nivel primario del Instituto La Consolata de Sampacho, estudiantes de cuarto año del Seminario de Educación y Salud (UNRC) y de Trayectorias Educativas Integrales (Instituto Superior Juan Cinotto, Sampacho) y estudiantes que se encuentran dentro del proceso de inclusión dentro de la institución con trayectorias particulares de atención; Que se prevén diferentes instancias de trabajo entre los meses de julio, agosto y septiembre: reuniones con docentes de nivel, encuentros con equipos de orientación escolar y coordinación pedagógica y encuentrotalleres para trabajar con los docentes particularidades en la construcción de PPI y la carga de sistema (CIDI) según las trayectorias que consideren significatividad a ser trabajadas conjuntamente; Que la actividad solicita una asignación presupuestaria de pesos cinco mil (\$5000,00) para solventar gastos de librería; Que la actividad cuenta con el aval del Departamento de Ciencias de la Educación.

Que la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 05 de agosto de 2024: Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Proyectos pedagógicos para la inclusión. Construcción desde la co-responsabilidad entre docentes de la escuela de nivel y docentes de apoyo a la inclusión”, presentada por la Profesora Gisela Dedominici; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de agosto de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: “**Proyectos pedagógicos para la inclusión. Construcción desde la co-responsabilidad entre docentes de la escuela de nivel y docentes de apoyo a la inclusión**”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Gisela DEDOMINICI (DNI 33.366.640) y como Docentes Co-responsables a las Profesoras Uva Analia ADRIANA (DNI 23.954.855) y Laura Verónica DELGADO (DNI 25.471.376), organizada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas –



U.N.R.C., cuya realización tendrá lugar durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Autorizar una asignación de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para cubrir gastos de librería en el marco de la Actividad aprobada en el Artículo precedente, del fondo constituido para proyectos de Facultad, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN CD N° 272/2024

SMP

ANEXO
Resolución CD N° 272/2024

Actividad de Vinculación con el Medio
“Proyectos pedagógicos para la inclusión. Construcción desde la co-responsabilidad entre docentes de la escuela de nivel y docentes de apoyo a la inclusión”

DOCENTE/S RESPONSABLE/S - DIRECTOR/ES:

Profesora Gisela DEDOMINICI (DNI 33.366.640)

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	
Candelaria Lestelle	28173561	Docente	UNRC
Daniela Ochoa	20283505	Coordinadora Pedagógica	Instituto San Buenaventura
Mariela Pontel	18538869	Docente	Instituto La Consolata
Luciano Rossano	32932123	Psicopedagogo Equipo de Orientación esc.	Instituto San Buenaventura
Carolina Gringaus	40297601	Estudiante tesista	UNRC
Georgina Fiocchetta	41485165	Estudiante tesista	UNRC
Salis, Magalí	31804073	Directora	Instituto Superior Juan Cinotto
Agustina Luz Mazzoli	40030405	Estudiante	Instituto Superior Juan Cinotto
Constanza Blasina	43882292	Estudiante	Instituto Superior Juan Cinotto



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 13 de agosto de 2024 a las 15:03:38

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-272_24 Aprobar AVIM
Proyectos pedagogicos para la inclusion Dedominici Cs Educacion [9bdc91]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas